

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471
RECIBO : 0000159700 SEDE: 01
RECIBO I.P : 0000159309

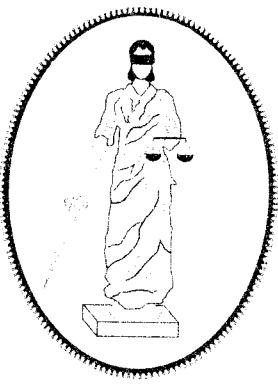
FECHA: 2019/01/23
OPERACION: 01CA80123041 HORA: 15:35:02
CLIENTE: TEODORO VALESTER
I.D. : 0801197713373

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
SON:	DOSCIENTOS 0/100	LEMPIRAS	200.00
		TOTAL:	

TASA DE CAMBIO
19.03 FECHA
2019/01/23 HORA
15:35:02

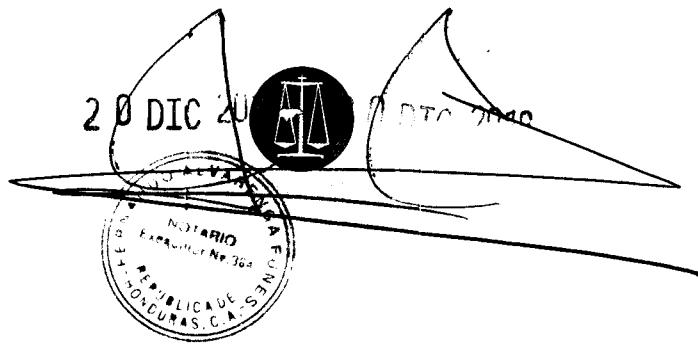
NUMERO DE PRESENTACION : 0000143663

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA, SE COMPROMETE A APOYAR LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESARIO DE FRANCISCO MORAZAN, FORMALIZANDO Y DEFENDIENDO LA LIBRE EMPRESA, A TRAVES DE UNA COMUNICACION DIRECTA Y PERMANENTE, PROMOVIENDO LA CONTRIBUCION PUBLICA PRIVADA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, POR MEDIO DE COLABORADORES COMPETENTES Y COMPROMETIDOS CON LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, QUE GARANTICEN SERVICIOS DE CALIDAD Y ASEGUREN LA SATISFACTION DE LOS AFILIADOS.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



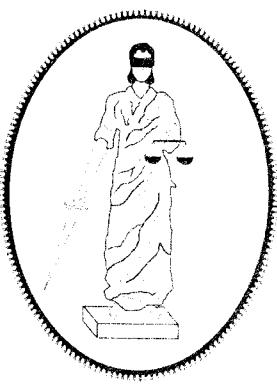
N.A 2766588

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO (44). – En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve de la mañana (9:00 am) del día veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). – Ante mí, **FERNANDO ALVARENGA FUNES**, Notario Público de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Carné número cero ciento noventa y nueve (**Nº0199**), y con exequáтур para ejercer el Notariado número cero trescientos ochenta y cuatro (**Nº 0384**), extendido por la Corte Suprema de Justicia, atendiendo mis asuntos profesionales en el **DESPACHO DE ABOGADOS ASOCIADOS**, sito en el primer nivel del Edificio Esterfranbru N° 402, Calzada República de El Uruguay, Colonia San Carlos, de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C.A.; con Teléfono PBX 2236-6805 y Correo Electrónico sopnando@yahoo.com, comparece personalmente el señor **ANDRES JULIO MONTEAGUDO VIERA**, mayor de edad, soltero, Consultor de Management, de nacionalidad española, residente en Honduras con carne de residencia número 01-2509-2014-02073 extendida por el Instituto Nacional de Migración y de este domicilio; accionando en su condición de Gerente General y Representante Legal y ejecutor de acuerdos de la sociedad mercantil denominada **INSIGHT MARKETING RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, inscrita con el número cuarenta y seis mil setecientos veinticinco (46,725) y matricula dos millones quinientos sesenta y siete mil doscientos noventa (2567290) del Registro Mercantil Francisco Morazán, centro asociado del Instituto de la Propiedad en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil ocho (2018), ante los oficios del Notario **MANUEL ENRIQUE ALVARADO CASCO**; y acreditándome la condición con que comparece mediante certificación de Acta de Asamblea de Socios de fecha trece (13) de diciembre del dos mil diez y ocho (2018), donde se le facultó para comparecer a otorgar el



presente acto, documentos que Yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista, y quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente solicita que Protocolice por exhibición la Certificación de Acta de Asamblea de socios la cual transcribo literalmente a continuación: “**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO UNO; En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito central, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho (2018), siendo las seis de la tarde en punto (06:00 p. m.). Reunidos en Asamblea Extraordinaria los socios de la entidad mercantil denominada INSIGHT MARKETING RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita con el número cuarenta y seis mil setecientos veinticinco (46,725) y matricula dos millones quinientos sesenta y siete mil doscientos noventa (2567290) del Registro Mercantil Francisco Morazán, centro asociado del Instituto de la Propiedad en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, estando presente el señor ANDRES JULIO MONTEAGUDO VIERA, quien representa el NOVENTA PORCIENTO (90%), y la señora AURA RAQUEL JUAREZ CASTRO, que representa el DIEZ PORCIENTO (10%), de la sociedad, y previo al inicio de la sesión el Gerente General manifiesta que se obviaron todos los requisitos de la convocatoria y publicidad de la misma ya que los socios acordaron celebrar esta asamblea en esta fecha, con la finalidad de aprobar dos puntos de agenda previamente los cuales son: A) La apertura de la sucursal en el extranjero en este caso se apertura en la ciudad de Managua en la hermana República de Nicaragua, potestad que aparece en la Cláusula Novena de la Escritura de Constitución de la sociedad INSIGHT MARKETING RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y B) Ratificación del socio ANDRES JULIO MONTEAGUDO VIERA, como Gerente General y Representante Legal de la sociedad, para que otorgue Poder General a favor de la señora DORIS GUADALUPE SALVATIERRA RIVAS, para que represente legalmente a la sucursal en el extranjero,**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N.A 2766589

quien ha aceptado actuar como Representante Legal. Para un efectivo desarrollo se nombró a la socia **AURA RAQUEL JUAREZ CASTRO**, como Presidente de la Asamblea y al Gerente General de la sociedad como Secretario, y una vez sometido a discusión los puntos de agenda se aprobó por unanimidad de los socios, poniéndose a discutir los puntos, dándole la palabra a la socio **AURA RAQUEL JUAREZ CASTRO**, mocionando que en virtud del crecimiento que está teniendo la empresa, los socios hemos discutido y decidido lo siguiente:

uno) crear, establecer y registrar una oficina sucursal de la Sociedad en la ciudad de Managua, en la República de Nicaragua; **dos)** Que su objeto principal será: dedicarse asesoría gerencia, consultoría estratégica, inteligencia e investigación de mercados y en general cualquier otro acto de lícito comercio tenga relación o no con la actividad principal; **tres)** Que la sucursal se denominará “**INSIGHT MARKETING RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA– Sucursal Nicaragua**”; y **cuatro)** Que el capital con el cual la Sucursal será establecida asciende a la suma de VEINTE MIL CÓRDOBAS (C\$20,000.00); y **b)** La Sociedad desea designar a la señora **DORIS GUADALUPE SALVATIERRA RIVAS**, mayor de edad, casada, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua, República de Nicaragua, portadora de cédula de identidad nicaragüense número cero cero uno guión tres cero uno uno ocho tres guión cero cero cuatro H (001-301183-0004H), para que pueda ejercer en cualquier parte de la República de Nicaragua, y actúe en nombre y representación de la Sucursal, otorgándole PODER GENERAL con las siguientes facultades: 1. Actuar como representante legal de la Sucursal; 2. Establecer y mantener la Sucursal. 3. Representar a la Sociedad con todas las facultades inherentes a este poder de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil de la República de Nicaragua. En cumplimiento de las facultades que tendrá la Apoderada, ésta queda exenta de las obligaciones tributarias, de las obligaciones de seguridad social y de las obligaciones



tributarias municipales, que, por su naturaleza, corresponden a quien se nombre como Administrador o Gerente General para que realice las actividades estrictamente administrativas. Dicho Administrador o Gerente General será responsable de dichas obligaciones ante las autoridades competentes. Asimismo, el Administrador o Gerente General será el único responsable de todas las relaciones referentes al empleo, contratación de personal, el pago de salarios, y al cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la obtención de los permisos correspondientes que permitan a la Sucursal llevar a cabo legalmente sus operaciones en Nicaragua. 4. Nombrar apoderados generales o especiales para que se encarguen de pleitos, demandas, reclamaciones ya sean judiciales o extrajudiciales o administrativos que pudieran presentarse y en general, para todos los trámites y diligencias o contratos que se relacionen de una u otra manera con la sociedad.

5. Para ejercer las facultades otorgadas, la Apoderada requerirá la aprobación previa del Representante Legal de la Sociedad, para actuar en los siguientes actos, cuyos montos excedan la suma de SEISCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$600.00): (i) Prestar o tomar prestado dinero, otorgar garantías, contratar endeudamientos u otras obligaciones financieras, la emisión de evidencia de endeudamiento y el incurrimiento de otras obligaciones similares; (ii) la disposición de los activos de la Sucursal, constitución de hipotecas y prendas, así como la fusión o cualquier tipo de asociaciones de la Sucursal con otra persona natural o jurídica; y (iii) las transacciones, desistimientos y allanamientos respecto a demandas y litigios. Siendo expresamente entendido que la aprobación puede ser dirigida a la Apoderada por medio de comunicación simple enviada por correo electrónico.

Por el presente Poder, la Sociedad otorga y concede a la Apoderada, facultades y autorización completas según lo expuesto, y por el presente la Sociedad ratifica, permite y confirma, y se compromete a ratificar, permitir y confirmar, cualquier acto legítimo llevado a cabo según lo expuesto en virtud del mismo, siempre que la Apoderada actúe como tal en



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N.º A 2766590

*cumplimiento de instrucciones especiales para dichos propósitos emitidos en cada caso por el representante legal de la Sociedad, sin que en ningún caso se requiera acompañar evidencia de esa autorización para ejercer el presente Poder. En virtud de anterior, se menciona estos puntos y los socios por unanimidad de votos aceptan. Finalmente, la Asamblea General, por unanimidad instruyo al señor **ANDRES JULIO MONTEAGUDO VIERA**, en su carácter de Gerente General y Representante Legal comparezca ante Notario a efecto de protocolizar el Acta, para su respectivo registro y surta los efectos legales y eleve a instrumento público el otorgamiento del Poder General a favor de la señora **DORIS GUADALUPE SALVATIERRA RIVAS**. No habiendo más que tratar, por haberse agotado, discutido y aprobado los puntos sometido a discusión en esta Asamblea General de Socios, se da clausurada la misma siendo las siete y media de la noche en punto (07:30 p. m.) (F)*

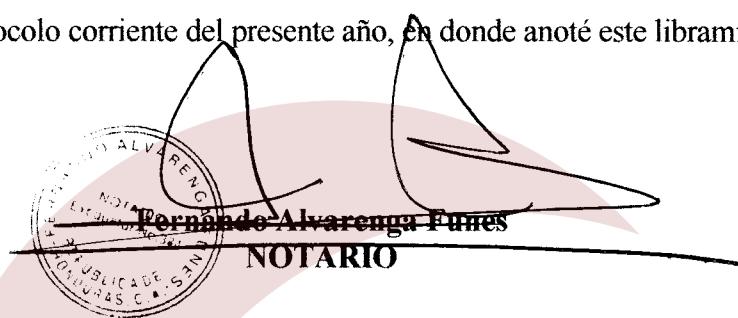


*AURA RAQUEL JUÁREZ CASTRO, Presidente de Asamblea; (F) ANDRÉS JULIO MONTEAGUDO VIERA, Secretario de Asamblea". – Así en su condición apuntada, que por su acuerdo procedí a su lectura integra en cuyo contenido ratifica el otorgante, firmando y estampando su huella digital junto con el suscrito Notario. – De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, capacidad, profesión, oficio, nacionalidad y vecindad del compareciente, así como de haber tenido a la vista, los siguiente documentos del señor **Andrés Julio Monteagudo Viera**, carne de Residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración número cero uno guion dos mil quinientos nueve guion dos mil catorce guion cero dos mil setenta y tres 01-2509-2014-02073 y Registro Tributario Nacional cero ocho cero uno ochocientos uno treinta y cinco sesenta y dos ciento cuarenta y dos 08018013562142. –*

DOY FE. – Firma y Huella Digital: **ANDRÉS JULIO MONTEAGUDO VIERA**. – Firma y Sello Notarial: **FERNANDO ALVARENGA FUNES**.

Y a requerimiento del otorgante libro, sello y firmo esta **PRIMERA COPIA** en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres

de Ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número
preinserto de mi protocolo corriente del presente año, en donde anoté este libramiento



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201902300134 Por valor de L.: 200.00
Numero da PIN: Fecha:23/01/2019 Hora:15:59

Hemos recibido de: ANDRES JULIO MONTEAGUDO OVIEDO
Identidad: 00018013562142
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A175
6765 REF. JTELLER/IBS :0547 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETRIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO 23/01/2019



AM40208755

Banco
Atlántida



DENOMINACION O R.SOCIAL: INSIGHT MARKETING RESEARCH S. DE R.L.

MATRICULA: 02567290

ACTO: PROTOC.ACTA ASAMBLEA DONDE SE ACUERDA APERTURAR SUCURSAL EN EL EXTRANJERO

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000044 FECHA: 20/12/2018

ORIGEN: FERNANDO ALVARENGA FUNES - 384

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 24/01/2019 BAJO EL NO.: 00051249

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000143663

REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE

TEGUCIGALPA CAMARA DE COMERCIO E INDU

STRIA DE TEGUCIGALPA CAMARA DE COMERCIO

INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA CAMARA DE COMER

CIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA CAMARA DE

COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA CAMARA D